

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	DECRETO	CÓDIGO: MEDE.200.83 VERSION 3 Fecha Aprobación 21/03/2012

**DECRETO DE HONOR No. 058 DE 2013
(Agosto 05)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MEDALLA “CIUDAD DE CARTAGO AL MERITO CIVICO A UN DISTINGUIDO CARTAGUEÑO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 017 del 8 de Agosto de 1989, la Alcaldía Municipal creó la condecoración “**CIUDAD DE CARTAGO AL MÉRITO CÍVICO**”, para que sea otorgada el 9 de Agosto de cada año, fecha del aniversario de fundación de la ciudad, a la persona o entidad que se haya distinguido por sus servicios desinteresados al Municipio de Cartago.

Que el Ing. ALVARO LOPEZ GIL, Oriundo de esta ciudad, egresado Bachiller del Colegio Liceo Cartago, Promoción 1973, se Profesionalizó en la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad de La Salle en Bogotá, Realizó Postgrados en “Administración de Empresas” en la Universidad del Valle, Diplomado en “Actualización de Derecho Público” en la ESAP, Diplomado en “Participación Política, Políticas Publicas y Análisis Electoral” Universidad del Valle, Diplomado en “Corrupción, Estado de Derecho y Desarrollo Económico e Institucional” en la Universidad de Salamanca, España.

Que el **Ing. ALVARO LÓPEZ GIL,** durante toda su trayectoria se ha destacado como un eminente Administrador Público en los siguientes cargos: Director del Instituto de Crédito Territorial para la Regional Norte del Valle, Gerente de las Empresas Municipales de Cartago en 1987, Secretario de Obras Publicas del Departamento del Valle en 1992, Gerente de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cali en 1997, Presidente nacional de la Federación de Medianas y Pequeñas Empresas de Teléfonos y Miembro de Consejos Directivos de Fundación Universidad del Valle, ERT y Biblioteca Departamental.

Que el **Dr. Álvaro López Gil,** por su decidida capacidad de gestión y su labor profesional ha merecido varios reconocimientos como: Orden Alférez Real al Merito Económico 1994, siendo Secretario de Obras Publicas del Departamento del Valle, Distinción a Ejecutivo del Año en 1987, siendo Gerente de las Empresas Publicas de Cartago, Exaltación “Joven Sobresaliente” de mayor proyección a la comunidad, otorgada por la Cámara Junior de Cartago en 1988, Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Caballero, otorgada por el Senado de la República, como reconocimiento a los excelsos servicios prestados a la Comunidad Vallecaucana y al País, Además Diputado del Departamento del Valle del Cauca desde el año 2001 por tres periodos consecutivos y muchos otros que simbolizan su aporte como gestor de grandes obras.

Con su gestión en la actual administración del Gobernador Ubeimar Delgado Blandón ha gestionado a través del Sistema General de Regalías los siguientes proyectos de impacto local y regional: Construcción y mejoramiento - Cerramiento Perimetral Aeropuerto Santa Ana de Cartago, Construcción y mejoramiento Avenida Santa Ana y Obras Complementarias - Municipio de Cartago, Adecuación y Remodelación del Centro Administrativo Distrital en

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
	DECRETO	CÓDIGO: MEDE.200.83 VERSION 3 Fecha Aprobación 21/03/2012

**DECRETO DE HONOR No. 058 DE 2013
(Agosto 05)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MEDALLA “CIUDAD DE CARTAGO AL MERITO CIVICO A UN DISTINGUIDO CARTAGUEÑO”

Cartago, Valle y "Programa de mejoramiento sostenible para la producción y comercialización de bordados y calados norte del valle del cauca". Además con recursos del Orden Nacional se efectúa la "Restauración del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, joya colonial, declarada Monumento Nacional, obra de gran impacto para el turismo y la comunidad católica.

La Administración Municipal, representada por el DR. ÁLVARO CARRILLO, se enaltece al destacar los servicios del **Ing. ALVARO LOPEZ GIL**, Líder vallecaucano, Demócrata Integral, formado en la férrea disciplina del esfuerzo personal y de la valoración suprema, bajo el gran espíritu de la Doctrina Social de la Iglesia Católica durante toda su vida.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR al **Ing. ALVARO LOPEZ GIL**, la medalla “**CIUDAD DE CARTAGO AL MÉRITO CÍVICO**”.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXALTAR públicamente el extraordinario e invaluable aporte que ha realizado en favor de la comunidad Cartagüeña y Vallecaucana el **Ing. ALVARO LOPEZ GIL**.

ARTÍCULO TERCERO: Esta condecoración será impuesta por el Alcalde Municipal, durante la sesión solemne que se llevará a cabo en el Concejo Municipal, el día 9 de Agosto, con motivo de la conmemoración de los 473 años de fundación del Municipio de Cartago.

ARTÍCULO CUARTO: Hacer entrega del presente Decreto de Honor en nota de estilo y enviarlo a los medios de comunicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedido en el Despacho del Señor Alcalde del Municipio de Cartago Valle del Cauca, a los 05 días del mes de Agosto de 2013.

ALVARO CARRILLO

Alcalde Municipal
(Original firmado)

www.cartago.gov.co

Departamento Administrativo de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente
Carrera 4 # 11-64 Piso 2 - Tel.(2) 2108686

